GOBIERNO NACIONAL *Paraguay de la gente*

República del Paraguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción – Paraguay

CONTRATO N° 9043/2022

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1717/2022

ID - 414418

"Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

PROVEEDOR: NESTOR EDUARDO RUSSO OLMEDO

(4,75%)

2022

Contrato N° 9043/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el Señor Nestor Eduardo Russo Olmedo, domiciliado en Benjamin Constant N° 962 entre Montevideo y Colón – Edificio Colón 1 – Torre 1 – Piso 3 – Oficina H, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el mismo, con Cédula de Identidad Civil N° 2.335.524, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato.

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1717/2022 para el Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto**, detallado en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 414418. Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2023 al 2026.**

Lic. NESTOR E. RUSSO OLMEDO
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2335524-7

Ing. Com. Nestor Enríquez
P/ Dpto de Importaciones
Jefatura

Lic. Arsenio Feliú Peña
División de Gestión de Contrataciones Públicas
Jefe - DCP/GC

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Procedimiento de Contratación.

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1717/2022, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, según Resolución P/CP/N° 6953/2022.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 7126/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Orden	Descripción	Porcentaje de Adjudicación (%)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
14	Néstor Eduardo Russo Olmedo	4,75	237.500.000	475.000.000
	Total Guaraníes (IVA incluido)		237.500.000	475.000.000

El monto del presente Contrato asciende a un monto mínimo de ₲ 237.500.000 (guaraníes doscientos treinta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de ₲ 475.000.000 (cuatrocientos setenta y cinco millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato.

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta cuarenta y ocho (48) meses.

La validez de la contratación inherente a los años 2023 al 2026 quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Importaciones.**

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Lic. NESTOR E. RUSSO OLMEDO
Despachante de Aduanas
Mat. N° 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2335524-7

Ing. Com. Nestor Enríquez
P/ Dpto de Importaciones
Jefatura

Lic. Arsenio Feliú Pen.
División de Gestión de Contrataciones Públicas
Jefe - DCP/GC

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 3 (tres) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 02 MAYO 2023

Néstor Eduardo Russo Olmedo
C.I. N° 2.335.524
RUC N° 2335524-7

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. NESTOR E. RUSSO OLMEDO
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2335524-7

Lic. Arsenio Feliú Peña
División de Gestión de Contrataciones Públicas
Jefe - DCP/GC

Ing. Com. Nestor Enríquez
P/ Dpto de Importaciones
Jefatura

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

1 (uno)

04

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 414418

A: Uoc Ande - Administración Nacional de Electricidad.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Néstor Eduardo Russo Olmedo.

RUC: 2.335.524-7

Dirección: Benjamín Constant Nº962 entre Montevideo y Colón. Edificio Colón 1, Torre 1, Piso 3, Oficina H.

Números de teléfono: 021-452.679 Cel.0981-452.166.

Dirección de correo electrónico: info@estudiorusso.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correoelectrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Ing. Com. Nestor Enríquez
P/ Dpto de Importaciones
Jefatura

Lic. NESTOR E. RUSSO OLMEDO
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2335524-7

Lic. Arsenio Feliú Pen.
División de Gestión de Contrataciones Públicas
Jefe - DCP/GC

P/ Secretaría General

2(dos)

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluacionesde las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectosque puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: Néstor Eduardo Russo Olmedo.

En calidad de: Despachante de Aduanas, Oferente.

C. NESTOR E. RUSSO OLMEDO
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2335524-7

Lic. NESTOR E. RUSSO OLMEDO
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2335524-7

Ing. Com. Nestor Enríquez
P/ Dpto de Importaciones
Jefatura

Lic. Arsenio Feliú Peña
División de Gestión de Contrataciones Públicas
Jefe - DCP/SC

P/ Secretaría General

Ing. Com. Nestor Enríquez
P/ Dpto de Importaciones
Jefatura

4 (cuatro)

Ítems del llamado Lp1717-22 Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto con ID: 414418

Lp1717-22 Servicio de Despachos Aduaneros, Bajo la modalidad de Contrato Abierto, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000.000 Máximo: 10.000.000.000 , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78141502-001	Servicios de Despachos Aduaneros (De Gs. 1 Hasta Gs 10.000.000).	Unidad	EVENTO	1				
2	78141502-001	Servicios de Despachos Aduaneros (De Gs. 10.000.001 Hasta Gs 50.000.000).	Unidad	EVENTO	1				
3	78141502-001	Servicios de Despachos Aduaneros (De Gs. 50.000.001 Hasta Gs 100.000.000).	Unidad	EVENTO	1				
4	78141502-001	Servicios de Despachos Aduaneros (De Gs. 100.000.001 Hasta Gs 250.000.000).	Unidad	EVENTO	1				
5	78141502-001	Servicios de Despachos Aduaneros (De Gs. 250.000.001 y más).	Unidad	EVENTO	1				
								Precio Total	

Lic. Arsenio Feliú Peña
División de Gestión de Contrataciones Públicas
Jefe - DCP/GC

Firma
Nombre: NESTOR EDUARDO RUSSO OLMEDO
En calidad de: DESPACHANTE DE ADUANAS, OFERENTE

Lic. NESTOR E. RUSSO OLMEDO
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2335524-7

Lic. NESTOR E. RUSSO OLMEDO
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2335524-7

P/ Secretaría General

06

4 (cuatro)

30 (treinta)

LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL ANDE N° 1717/2022

"Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

ID N° 414418

Planilla de Precios

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

1	2	3	6	7	8	9	10
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario - Honorario Básico**	% Adicional**
1.	78141502-001	Despachos Aduaneros (De ₲. 1 hasta ₲. 10.000.000)	Unidad	1	Evento	50.000.	2%
2.	78141502-001	Despachos Aduaneros (De ₲. 10.000.001 hasta ₲. 50.000.000)	Unidad	1	Evento	250.000.	1%
3.	78141502-001	Despachos Aduaneros (De ₲. 50.000.001 hasta ₲. 100.000.000)	Unidad	1	Evento	750.000.	0,80%
4.	78141502-001	Despachos Aduaneros (De ₲. 100.000.001 hasta ₲. 250.000.000)	Unidad	1	Evento	1.550.000.	0,50%
5.	78141502-001	Despachos Aduaneros (De ₲. 250.000.001 y más)	Unidad	1	Evento	2.800.000.	0,30%

*Monto mínimo	5.000.000.000 ₲.
*Monto máximo	10.000.000.000 ₲.

**Campo a ser completado por el Oferente.

Obs.: Los pagos se realizarán por cada Despacho efectivamente realizado, conforme a la escala de precios establecidos en la Ley N° 220/93 "DE ARANCEL PROFESIONAL DE LOS DESPACHANTES DE ADUANAS"

Firma: NESTOR EDUARDO RUSSO OLMEDOEn calidad de OFERENTE.

Nombre: Néstor Eduardo Russo Olmedo

El dia 11del mes julio del año 2022.

Lic. NESTOR E. RUSSO OLMEDO
Despachante de Aduanas
Mat. N° 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2335524-7

Lic. NESTOR E. RUSSO OLMEDO
Despachante de Aduanas
Mat. N° 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2335524-7

Ing. Com. Nestor Enríquez
P/ Dpto de Importaciones
Jefatura

Lic. Arsenio Feliú Peña
División de Gestión de Contrataciones Públicas
Jefe - DCP/GC

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7126

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1717/2022, PARA SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 7 de noviembre de 2022

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1717/2022, con ID N° 414418, para Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6953 de fecha 20 de junio de 2022, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 46760 de fecha 3 de agosto de 2022, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas veintiocho firmas, según Acta de Apertura N° 29 de fecha 2 de agosto de 2022;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 29 de agosto de 2022, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 38° Sistema de Abastecimiento Simultáneo y el Art. 39° Contratos Abiertos, del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicho servicio cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 489/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a la aprobación de los Presupuestos correspondientes a los años 2023, 2024, 2025 y 2026;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Ing. Com. Nestor Enríquez
P/ Dpto. de Importaciones
Jefatura

Lic. NESTOR E. RUSSO DUARTE
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2235524-7

Lic. Arsenio Feliú Peña
División de Gestión de Contrataciones Públicas
Jefe - DCP/GC

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7126

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1717/2022, PARA SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1717/2022, para Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

Orden N°	Firma Adjudicada	Porcentaje de Adjudicación %	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1	Oscar Luis Ferreira Da Costa Amarilla	5	250.000.000	500.000.000
2	José María Godoy López	4,75	237.500.000	475.000.000
3	Herminio del Rosario Allegretti Domínguez	4,75	237.500.000	475.000.000
4	Víctor José Valenzuela Zelada	4,75	237.500.000	475.000.000
5	Fernando Javier Benítez Villalba	4,75	237.500.000	475.000.000
6	Rodolfo Enrique Talavera Allen	4,75	237.500.000	475.000.000
7	Mirtha Estela Barreto Pereira	4,75	237.500.000	475.000.000
8	Hugo Augusto Ramírez Jara	4,75	237.500.000	475.000.000
9	Martha Esperanza Armoa de Genes	4,75	237.500.000	475.000.000
10	Marco Rodrigo Tabel Recalde	4,75	237.500.000	475.000.000
11	Roberto Agustín Brugada Ávila	4,75	237.500.000	475.000.000
12	Roberto Jesús Brugada Huerta	4,75	237.500.000	475.000.000
13	Carlos Lionel Ferreira Figueredo	4,75	237.500.000	475.000.000
14	Néstor Eduardo Russo Olmedo	4,75	237.500.000	475.000.000
15	Arturo Claudelino Bernard Silva	4,75	237.500.000	475.000.000
16	Eulalia Raquel Figueredo de Vázquez	4,75	237.500.000	475.000.000
17	Carlos Mereles Somers	4,75	237.500.000	475.000.000
18	Félix Escobar Fernández	4,75	237.500.000	475.000.000
19	Cristhian Daniel Armoa Cáceres	4,75	237.500.000	475.000.000
20	Emilio Javier Morales Villalba	4,75	237.500.000	475.000.000
21	Rodrigo Manuel Genes Armoa	4,75	237.500.000	475.000.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)			**5.000.000.000**	**10.000.000.000**

Ing. Com. Nestor Enríquez
P/ Dpto de Importaciones
Jefatura

Lic. NESTOR E. RUSSO OLMEDO
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2335524-7

Lic. Arsenio Feliú Peña
División de Gestión de Contrataciones Públicas
Jefe - DCP/GC

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7126

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1717/2022, PARA SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

por un monto total mínimo de ₲ 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones), y por un monto total máximo de ₲ 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2022.11.07 18:58:48 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

Lic. NESTOR E. RUSSO OLMEDO
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2335524-7

Ing. Com. Nestor Enríquez
P/ Dpto de Importaciones
Jefatura

Lic. Arsenio Feliú Peña
División de Gestión de Contrataciones Públicas
Jefe - DCP/GC

P/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 117/2022

Asunción, 11 de noviembre del 2022

Señores

OFERENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1717/2022

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 2 de agosto del 2022, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1717/2022, "Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración resolvió adjudicar la mencionada licitación a las firmas indicadas en la Resolución P/CP/N° 7126/2022 de fecha 7 de noviembre del 2022.

Al respecto, adjuntamos la Resolución de Adjudicación P/CP/N° 7126/2022 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA
Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA
Fecha: 2022.11.11 11:10:36 -03'00'

Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Firmado digitalmente por GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Fecha: 2022.11.11 10:44:44 -03'00'

LOB/lbm

Lic. NESTOR E. RUSSO OLMEDO
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2335524-7

Ing. Com. Nestor Enríquez
P/ Dpto de Importaciones
Jefatura

Lic. Arsenio Felix Peña
División de Gestión de Contrataciones Públicas
Jefe - DCP/GC

P/ Secretaría General

Dario Osmar Baez Nuñez

De:	Dario Osmar Baez Nuñez
Enviado el:	sábado, 12 de noviembre de 2022 10:28
Para:	'rodrigotabel@atabel.com'; roberto_brugada@yahoo.com; 'info@agenciabrugada.com'; 'impexp@carlosferreira.com.py'; 'info@estudiorusso.com.py'; agencia_bernard@tigo.com.py; 'agencia@bernard.com.py'; 'raquel@figueredovazquez.com.py'; 'merelesomers@hotmail.com'; felixesco@hotmail.com; 'contacto@agenciasansebastian.com'; emiliomorales@outlook.com; 'despachoaduaneroarmoa@gmail.com'
CC:	Liliana Barreto; Jorge Antonio Noguera
Asunto:	NOTIFICACION DEL RESULTADO - LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1717/2022
Datos adjuntos:	RCP7126 LPN N 1717-2022 - ADJUDICACION - IDWF 24778285.pdf; NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE LPN 1717 - ADJUDICADOS.PDF; Informe de Evaluacion de Ofertas LPN 1717.pdf

Señores

OFERENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1717/2022:

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la Licitación Pública Nacional ANDE 1717/2021, para "Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 7126/2022 y el Informe de Evaluación.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente.,

Lic. Dario Osmar Báez Núñez
Jefe de Sección Formulación y Suscripción de Contratos– Dpto. de Contratos
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2056

ANDE

LIC. NESTOR E. RUSSO OLMEDO
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2335524-7

Lic. Arsenio Feliú Peña
División de Gestión de Contrataciones Públicas
Jefe - DCP/GC

Néstor Enríquez
Importaciones
Jefatura

P/ Secretaría General